

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2007, NÚM. 5/2007

Asistentes:

- D. Juan Ángel España Talón, Presidente
- D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente
- D. José Juan Quer Abellán, CONCAPA
- D. Juan José García Martínez, Ad. Educativa
- D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
- D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
- D^a M^a Carmen Moreno Pallares, P. Prestigio
- D. José M. Pardines Espinosa, Cº Doctores
- D. José Fco. Parra Martínez, CECE
- D. José Mª Bonet Conesa, Secretario

En la ciudad de Murcia, siendo las 18.00 horas del día **26 de abril de 2007**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2ª. Escl. 4ª planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de "Decreto de Centros Integrados de Formación Profesional de la Región de Murcia".

Punto 3º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de "Decreto por el que se crea el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia".

Punto 4°. Ruegos y preguntas.

Se inició la sesión con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los asistentes. A continuación pasa a tratar los sucesivos puntos del "Orden del día".

Explica el Presidente que la celebración de esta Permanente tan próxima al último Pleno viene dada por el interés manifestado desde distintos sectores del ámbito de la Formación Profesional en la más publicación de estas normas.



Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

En relación con este punto cede la palabra el Presidente al Secretario el cual manifiesta sus disculpas por no haberla remitido con anterioridad ya que, dada la extensión del acta de las ultimas sesiones y por encontrarse algunos puntos pendientes de una última revisión, plantea que se posponga su remisión y aprobación, si procede, a una próxima reunión de la Comisión Permanente. El Sr. Presidente aclara que están previstas nuevas reuniones en breve plazo por lo que no habría problema en tratarla entonces.

Punto 2°. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de "Decreto de Centros Integrados de Formación Profesional de la Región de Murcia".

El ponente y Presidente de la Comisión de trabajo número 2, Sr. Hernández Abenza, explica que se trata de una disposición elaborada a partir de la normativa estatal que regula para estos centros en un Real Decreto de diciembre de 2005. Explica y presenta el Proyecto de Dictamen y el proceso seguido para su elaboración, señalando y congratulándose con la masiva asistencia de los miembros de la Comisión a pesar de haberse celebrado en la semana de las fiestas de primavera.

Toma la palabra el Sr. Presidente para clarificar, ante algunas críticas surgidas en algunos ámbitos sobre la falta de celeridad en la publicación de esta norma por la Dirección General correspondiente, que las mismas no están justificadas, porque, para su elaboración, era precisa la previa publicación del Real Decreto con la normativa básica que se retrasó respecto al momento en que debía haber sido publicado.

Se trata de una normativa muy necesaria y que, entre otros, trata de aplicar criterios de economía de recursos sin detrimento de la calidad de los centros de Formación Profesional.

El Sr. Pardines se refiere a la mención expresa y sobre la que se hizo hincapié en el texto del Pacto Social por la Educación.

Se procede a votar la toma en consideración. Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado. Votos a favor, 8; en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

Al no haberse presentado enmiendas a la propuesta de Dictamen, se aprueba.

Punto 3°. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de "Decreto por el que se crea el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia".

Explica el Sr. Hernández Abenza el contenido y modo en que se ha elaborado la propuesta de Dictamen. Hace diversas referencias a las observaciones y sus argumentos y a los aspectos que contempla dicha propuesta tales como la incorporación del término "profesionales", tras el término "cualificaciones", por considerarse más completo y clarificador.

Se procede a votar la toma en consideración. Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado. Votos a favor, 8; en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**. Se debate a continuación la única enmienda presentada.

1.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 6, Art. 4, punto 1, párrafo 1º, línea 2. Sustitución.

Sustituir Jefe de Servicio por "Subdirector General"

El Presidente hace unas observaciones acerca de los diferentes rangos administrativos que tiene el cargo de Director del órgano equivalente al del Instituto de las Cualificaciones en las distintas Comunidades Autónomas, en las que este puede variar desde el de Jefe de Servicio al de un rango superior a subdirector general, como sería el caso de Madrid, donde es asimilado a alto cargo.

El Sr. García Martínez representante de la Administración educativa expone que, aunque en un principio podría ser razonable atender la demanda de la enmienda, para una mejor justificación y debate debería oírse la opinión de los expertos de Formación Profesional, Sres. Castaño o Montoya en el debate ante el Pleno para que expliquen sus argumentos.

El Presidente abunda en lo manifestado por el Sr. García Martínez. Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

Punto 4°. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Presidente para, tras explicar la actuación llevada a cabo por los representantes de este CERM en el XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, en el que ha brillado el buen hacer de este Consejo, someter a los miembros de la Comisión Permanente una propuesta para elaborar una carta de felicitación al Presidente del Consejo Escolar de Baleares por la magnífica y eficaz organización de una actividad tan compleja, así como por las atenciones recibidas, que han sido de total deferencia y distinción para la representación de este Consejo.

Es aceptada por unanimidad la propuesta.

Agotado el "Orden del día" y siendo las 18.45 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el V°. B°. del Sr. Presidente.

Fdo.: José María Bonet Conesa

V°. B°. El Presidente

Fdo.: Juan Ángel España Talón